ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL []
Cuota Número 4	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4162.010.26.1.0160 de 2026	
Nombre completo del contratista: SANDRA PATRICIA DINAS GUZMAN	
Documento de identificación: 66.978.618	
Nombre del supervisor: EDGAR ALFREDO MARTINEZ BALANTA	
Organismo: SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION DEL PROYECTO DENOMINADO MANTENIMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI BP 26005934	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 14/ene/2026	Fecha terminación 30/jun/2026
Modificación(es) al contrato: PRIMERO: PRORROGAR el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 4162.010.26.1.0160 de 2026 SEGUNDO: ADICIONAR el CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PRODESIONALES No. 4162.010.26.1.0160 de 2026 en la suma de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($9.610.000). TERCERO: El valor total del contrato, incluida la presente adición, es de VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($28.830.000). El Distrito de Santiago de Cali pagará el valor de la adición en DOS (2) CUOTAS cada una por valor de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL PESOS M/CTE ($4.805.000).	
Suspensión: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma DE DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($19.220.000)

Adición: Por la suma de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS MCTE ($9.610.000)

Prórroga: Hasta el 30 de junio de 2026

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$28.830.000	$4.805.000	$14.415.000	$9.610.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1080366942 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8823877858 Operador: SIMPLE Fecha de Pago: 01/04/2026 Periodo de pago de la seguridad social: MARZO 2026

Observaciones al informe financiero y contable: La contratista adjunta seguridad social del mes de marzo de 2026 para el pago de esta cuenta, según decreto 1273 de 23/07/2018 que permite efectuar la cancelación mes vencido de la seguridad social. Se compromete a pagar seguridad social correspondiente

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor (es):
Durante el desarrollo del contrato de prestación de servicios No. 4162.010.26.1.0160 de 2026 y se pudo verificar que el contratista realizó las siguientes actividades en cumplimiento de sus obligaciones específicas y objeto contractual:

OBLIGACION No.1. Realizar visitas periódicas para definir las actividades de infraestructura deportiva y recreativa de los escenarios deportivos.

- La contratista realizó visitas en los escenarios ubicados en la comuna 6, para realizar el diagnóstico del estado actual y priorización de los requerimientos de mantenimiento, adecuación y mejoramiento, el plan de acción y las fuentes de recurso para la inversión, en conversación con sus respectivos administradores. Los escenarios fueron: Unidad Recreativa Petecuy 1, Polideportivo Petecuy 1 y Parque de la Reconciliación.

OBLIGACION No.2. Ofrecer asistencia a la comunidad sobre los escenarios asignados en relación con inquietudes y reclamos sobre las actividades realizadas en los escenarios deportivos y recreativos, promoviendo un ambiente de comunicación y solución de Problemas

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- La contratista atendió inquietudes de la comunidad en el Parque de la Reconciliación. Una persona de la comunidad, que paseaba a sus mascotas, manifestó que el escenario era muy bonito cuando lo conoció, pero que actualmente se percibe en estado de abandono. Ante esto, la contratista le respondió que su conservación es un compromiso de todos y que su labor consiste en informar sobre su estado actual. Asimismo, le indicó que es necesario esperar el momento en que las entidades competentes determinen las acciones correspondientes para su intervención y mejora.

OBLIGACION No.3. Soportar al coordinador zonal la información semanalmente sobre las incidencias más importantes y relevantes que requieran de un tratamiento apoyado por la coordinación de escenarios, para que las necesidades de los escenarios sean atendidas de forma oportuna y eficaz.

- La contratista informó a la líder zonal sobre las incidencias relevantes tratadas en el comité primario, incluyendo el seguimiento a los proyectos financiados con empréstito. Señaló que el Polideportivo Floralia 1 Müller aún no ha iniciado su ejecución bajo este esquema y que, en el Parque Recreativo Puente del Comercio, la losa de la cancha múltiple, intervenida mediante empréstito presenta deterioro en la pintura, sin que hasta la fecha se haya realizado su reparación.
- La contratista también hizo revisión, corrección y entrega de actas.
- La contratista Informó, mediante correo electrónico, las solicitudes de visita técnica y de intervención por parte de la cuadrilla de mantenimiento de la Secretaría del Deporte y la Recreación para los escenarios Polideportivo Cecilia Muñoz Ricaurte y Polideportivo San Luis 2, las cuales fueron definidas en las mesas de deporte realizadas. En el caso del Polideportivo Cecilia Muñoz Ricaurte, se solicita una visita para evaluar la posible reubicación de los juegos biosaludables, actualmente situados en el área de la cancha sintética, hacia la zona donde anteriormente existía un parque, ubicada en el sector de las canchas de baloncesto y microfútbol, considerando que todos estos espacios hacen parte del mismo escenario deportivo. Por su parte, el Polideportivo San Luis 2 requiere la revisión de la cancha de grama.
- La contratista Informó también mediante correo electrónico la solicitud de visita de la cuadrilla de mantenimiento de la Secretaría del Deporte y la Recreación para programar la instalación del tablero de baloncesto en la cancha múltiple Paso del

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Comercio (Los Colores), teniendo en cuenta que ya se cuenta con la soldadura necesaria para su montaje.

OBLIGACION No.4. Elaborar actas correspondientes a las visitas periódicas de seguimiento realizadas a los escenarios deportivos, así como a las reuniones, mesas de trabajo con la comunidad y/o entes de control.

- La contratista elaboró actas de las visitas periódicas, de los escenarios ubicados en la comuna 6, como son: La Pista de patinaje san Luis 2, Parque Tertuliadero san Luis 2, Unidad recreativa Floralia 3, Polideportivo San Luis 2, Polideportivo Cecilia Muñoz Ricaurte, Polideportivo Floralia 1 Muller, Parque la Virgen, , Parque Recreativo Puente del Comercio, Parque Recreativo Paso del Comercio, Cancha Múltiple los colores Paso del comercio, Parque de la Cruz, Parque Recreativo Comfenalco 2 (los colores), Cancha Múltiple el Jarillón, Unidad Recreativa Petecuy 1, Parque la Reconciliación y Polideportivo Petecuy 1. Los últimos tres (03) se les hace un seguimiento de manera indirecta mediante mecanismos de verificación para garantizar los informes.

OBLIGACION No.5. Participar en el mantenimiento preventivo y correctivo de los escenarios deportivos, para atender las necesidades de la infraestructura deportiva de los escenarios deportivos.

- La contratista participó en las labores de mantenimiento preventivo y correctivo de los escenarios deportivos, con el fin de atender las necesidades de la infraestructura deportiva. En particular, mantenimiento en el Polideportivo Floralia 1 Muller, donde se evidenció la cancha de futbol 11 grama podada.
- La contratista adicionalmente participó en labores de mantenimiento que incluyeron la soldadura y pintura de los arcos de fútbol, la demarcación de las canchas de baloncesto y microfútbol del Polideportivo Cecilia Muñoz Ricaurte, así como la pintura de las bancas.

OBLIGACION No.6. Realizar otras actividades que le sean asignadas por el Supervisor del contrato en cumplimiento del objeto del contrato

- La contratista asistió a la reunión Virtual con la líder zonal para definir la entrega del requerimiento solicitado respecto a los escenarios deportivos, relacionado con el estado del equipamiento.
- La contratista participó en la reunión virtual “capacitación mi Cali participa”

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- La contratista asistió a la reunión presencial sobre instrucciones del diligenciamiento de la cuenta de cobro, informes de supervisión y de gestión para el Otrosí por los meses de mayo a junio de 2026, al contrato actual No. 4162.010.26.1.0160 de 2026
- La contratista hizo acompañamientos en las mesas de Deportes de los escenarios deportivos de la comuna 6, como son Polideportivo las Américas y Unidad Recreativa Guaduales.

MEDIO DE VERIFICACIÓN
LAS EVIDENCIAS DE LO RELACIONADO SE ENCUENTRAN EN EL SIGUIENTE LINK:
https://drive.google.com/drive/folders/1Pssy3xHUV50xTZQ_mBG1YKiLCLTczZ8U

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reporta recomendaciones para el presente período

7. FIRMAS RESPONSABLES



EDGAR ALFREDO MARTINEZ BALANTA
Nombre y firma del Supervisor

Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Distrito De Santiago De Cali, 24/abr/2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.